

Medellín 23 de noviembre de 2020

Señores

Comisión Evaluadora Invitación VA-DSL-063-2020

División de Servicios Logísticos - Vicerrectoría Administrativa

Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación **VA-DSL-063-2020**- Informe de evaluación jurídica

Respetados señores:

En cumplimiento del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014; se hace entrega del informe de evaluación jurídico de la invitación **VA-DSL-063-2020**, cuyo objeto es: "Contratar las pólizas de seguros requeridas por la **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, como **TOMADORA Y/O ASEGURADA**, según sea el caso, para proteger sus bienes (muebles e inmuebles), personas e intereses patrimoniales, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, en los siguientes ramos organizados por Grupos:

GRUPO I	
1	Todo Riesgo Daños Materiales
2	Manejo Global para Entidades Oficiales
3	Responsabilidad Civil Extracontractual: Predios, Labores y Operaciones
4	Transporte Automático de Mercancías
5	Transporte Automático de Valores
6	Todo Riesgo Contratistas Maquinaria y Equipo
7	Colectiva de Automóviles
8	Responsabilidad Civil Médica
GRUPO II	
1	Accidentes Personales (Deportistas)
2	Accidentes Personales (Estudiantil)
3	Accidentes Personales con anexo de riesgo biológico
4	Vida Grupo No contributivo
GRUPO III	
1	Infidelidad y Riesgos Financieros
GRUPO IV	
1	Responsabilidad Civil Servidores Públicos
GRUPO V	
1	Seguro Obligatorio en Accidentes de Tránsito – SOAT
GRUPO VI	

1	Seguro de Cumplimiento y RCE derivada
---	---------------------------------------

Tabla 1 Grupos por ramos de seguros

Siendo las 15:00 horas del día viernes 20 de noviembre de 2020, hora legal colombiana señalada por la División de Meteorología de la SIC, se cerró la invitación de la referencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Administrativa 060 del 13 de octubre de 2020 y se recibieron por ventanilla única de gestión de correspondencia tres (3) propuestas comerciales a saber:

1. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., NIT 890.903.407-9, ofertó para **Grupo VI**.
2. LA PREVISORA SEGUROS S.A., con NIT 860.002.400-2, ofertó para el **Grupo V**
3. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, NIT 860.524.645-6, ofertó para **Grupos II y V**.
4. No se recibieron ofertas comerciales para los Grupos I, III y IV, que constituyen los siguientes amparos:

GRUPO I	
1	Todo Riesgo Daños Materiales
2	Manejo Global para Entidades Oficiales
3	Responsabilidad Civil Extracontractual: Predios, Labores y Operaciones
4	Transporte Automático de Mercancías
5	Transporte Automático de Valores
6	Todo Riesgo Contratistas Maquinaria y Equipo
7	Colectiva de Automóviles
8	Responsabilidad Civil Médica

GRUPO III	
1	Infidelidad y Riesgos Financieros

GRUPO IV	
1	Responsabilidad Civil Servidores Públicos

Y; teniendo en cuenta que:

- a) El día 15 de octubre de 2020, se publicó en el portal universitario (www.udea.edu.co), la invitación de mayor cuantía a cotizar VA-DSL-063-2020, con todos los documentos y anexos correspondientes de acuerdo con la Resolución Administrativa 060 del 13 de octubre de 2020.
- b) Solicitud de modificaciones o aclaraciones: Se recibieron hasta el 3 de noviembre de 2020.
- c) Respuesta a solicitudes: se publicaron el 12 de noviembre de 2020
- d) Publicación de Adendas: se publicó el 12 de noviembre de 2020
- e) El día 12 de noviembre de 2020, se publicó la Adenda N°1 y sus Anexos y el Formato Respuesta a Observaciones.

- f) El día viernes 20 de noviembre de 2020, se recibieron tres (3) propuestas de sociedades aseguradoras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para expedir seguros y funcionar en Colombia.

De acuerdo con los términos de referencia de la Invitación a cotizar VA-DSL-063-2020; una vez verificados los requisitos jurídicos de participación enunciados en el numeral 7. *Requisitos jurídicos: Podrán participar las sociedades ASEGURADORAS autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para expedir seguros y funcionar en Colombia, en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, para lo cual deben cumplir los siguientes requisitos; se informa lo siguiente:*

1. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., con NIT 890.903.407-9: **Cumple**
2. LA PREVISORA SEGUROS S.A., con NIT 860.002.400-2: **Cumple**
3. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con NIT 860.524.645-6: **Cumple**

Desde lo jurídico y de conformidad lo establecido en los términos de referencia de invitación VA-063-2020, los tres (3) proponentes antes indicados cumplen con los requisitos jurídicos de participación exigidos en el numeral 7. Requisitos de Participación de los Términos de Referencia y continúan en el proceso de evaluación de la Invitación **VA-DSL-063-2020, para lo Grupos II, V y VI.**

Los Grupos I, III y IV, se declaran desiertos de conformidad con lo establecido en el subnumeral 4. del Numeral 19. Declaración de proceso desierto de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-063-2020:

4. *No se presente ninguna Propuesta Comercial.*

La declaración de desierto de esta negociación no da derecho a los PROPONENTES para solicitar indemnización alguna.

Cordialmente



OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA

Profesional Especializada 3
Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Universidad de Antioquia